



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

25 NOV 2024

Res. H. N.º

1735/24

Expte. N.º 4.588/2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el Director de la Escuela de Ciencias de la Educación Prof. Hugo ROMERO, solicita el reintegro de gastos realizados para diversas actividades académicas llevadas a cabo por la Escuela;

**CONSIDERANDO:**

QUE el Prof. ROMERO, eleva comprobantes de gastos, correspondiente a la compra de útiles escolares para premio del Concurso de Logo de Carrera, actividad autorizada por la Facultad mediante Res. H. N.º 1.289/2024, gastos en resmas de papel para la impresión de planes de estudio de las carreras para la muestra "Vivi la UNSa", actividad autorizada por Res. Rec. N.º 2042/2024 y otros gastos en comestibles y artículos de bazar para el Box de la Escuela, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrados Lic. Marcela ALVAREZ, toma conocimiento y autoriza el reintegro con imputación al fondo de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

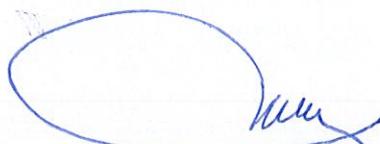
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR** los gastos efectuados por el Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, Prof. Néstor Hugo ROMERO, DNI N.º 17.134.036, hasta la suma total de **PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 99/100 (\$ 146.332,99)**, en concepto de gastos realizados para diversas actividades de la Escuela. -

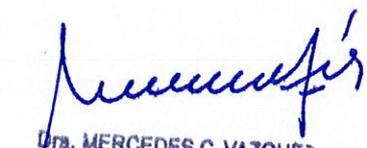
**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.003)**". -

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa